

51A
de la Real Subirra ditta, Carlos Tercero
Con dicha Ciudad, sobre el tanteo inter-
tado de dicha fiscalia = Digo que el
dado traslado por parte de mi Serenissimo
presentado por dicha Ciudad en virtud
y fecha de Marzo de este año, y declaro
que se ha de servir de Declarar que
mi parte no esta obligada a contestar
ni responder a lo pedido por dicha
Ciudad, y sobre que asi se mande formar
Auto con anterior y el dho pro-
nunciamento que asi proceder
debe haer por lo favorable que el
auto Resulta General y Regencia
y por que no se puede andar por el tanteo
de dicha mi parte es dimento